

La demolición de la casa-torre de Sestao, un manifiesto atentado a la estética (1925-1931)

The demolition of tower house of Sestao, a manifest outrage to aesthetics (1925-1931)

EVA DíEZ PATON*

Resumen

En este texto se presentan los últimos años de vida de la casa-torre de Sestao, condicionados por la violenta transformación del municipio en enclave industrial. El consistorio, desbordado ante las necesidades generadas por el aumento demográfico vivido en Bizkaia entre los siglos XIX-XX, juzgó el edificio como un estorbo que nada aportaba a las nuevas zonas de esparcimiento del centro del concejo. El artículo presenta las acciones promovidas por organismos públicos y las denuncias de personalidades de la cultura ante los intentos de derribo de la torre, ofreciendo una reflexión sobre las dificultades de la conservación del patrimonio y la necesidad de su resignificación en el tiempo presente para asegurar su pervivencia.

Palabras clave

Bizkaia, Sestao, Casa-torre, Demolición, Conservación, Patrimonio.

Abstract

This text presents the last years of the life of the tower house of Sestao, conditioned by the violent transformation of the town into an industrial enclave. The council, overwhelmed by the needs generated by the demographic increase experienced in Bizkaia between the 19th-20th centuries, judged the building as a hindrance that did not contribute to one of the new recreational areas in the center of the council. The article presents the actions promoted by public organizations and the denunciations of cultural personalities regarding the attempts to demolish the tower, presenting a reflexion about the difficulties of heritage conservation and the need for its redefinition in the present time to secure its survival.

Keywords

Bizkaia, Sestao, Tower house, Demolition, Conservation, Heritage.

* * * * *

* Profesora Adjunta del Departamento de Historia del Arte y Música. Universidad del País Vasco. Dirección de correo electrónico: eva.diez@ehu.eus.

La conservación monumental: un castillo en España

No es lo mismo hablar de castillos de España que hacerlo de castillos en España. Lo primero alude a un elemento real y tangible. Lo segundo es una expresión francesa para lo imposible e irrealizable; como señala Francisco Calvo Serraller, imaginar con construir castillos en España es el ilusionismo más exacerbado.¹ La conservación monumental tiene algo de construir castillos en España; en ocasiones parece una fantasía de lo imposible. Determinar los condicionantes o elementos necesarios para asegurar la pervivencia de un monumento resulta una tarea difícil, más aún si hablamos de arquitectura defensiva.

La arquitectura defensiva hace referencia a *todas aquellas estructuras construidas a lo largo de la historia para la defensa y el control de un determinado territorio, sea terrestre o marítimo*,² es decir, castillos, recintos amurallados urbanos, puentes fortificados, castros y, también, casas-torre, construcción característica del paisaje vasco. La carencia de una legislación específica para su salvaguarda, el primer decreto sobre protección de castillos data del 22 de abril de 1949,³ y la vulnerabilidad de este patrimonio, ha conllevado la desaparición de un importante número de ejemplos.

A comienzos del siglo XX, el arqueólogo e historiador José Ramón Mélida denunció el estado de abandono y ruina en el que se hallaba la arquitectura militar en España, así como su escasa presencia en la nómina de monumentos nacionales.⁴ El arquitecto Jeroni Martorell, por su parte, criticaba la inclinación por declarar únicamente a las grandes construcciones como monumento nacional, abogando por considerar también otros edificios con valor histórico o artístico como *casas, castillos, construcciones civiles*.⁵ Sin embargo, la indefensión de este patrimonio pervivía aun con su inclusión en el Tesoro Artístico Nacional. Carlos Sarthou, en su obra *Castillos de España* (1932), relataba cómo muchas de estas construcciones eran declaradas monumentos nacionales para dejarlas hundir: *Castillos guerreros, castillos señoriales, castillos monásticos, distintos en su origen parecen igualados hoy en su fin: una ruina*.⁶

¹ CALVO CERRALLER, F., "Castillos en el aire", *El País*, (Madrid, 15-X-2011).

² *Plan Nacional de Arquitectura Defensiva*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 2015, p. 11.

³ El Decreto disponía en su artículo 1º que *Todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter, o pueda provocar su derrumbamiento* [*Boletín Oficial del Estado*, 125, (5-V-1949), pp. 2.058-2.059].

⁴ MÉLIDA Y ALINARI, J. R., "La pretendida demolición del castillo de Almansa", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 74, 1919, p. 109.

⁵ MARTORELL, J., "El patrimonio artístico nacional", *Arquitectura*, 1919, p. 150. Citado por MUÑOZ COSME, A., "Recuperar los castillos que pueblan nuestros paisajes", *Patrimonio Cultural de España*, 9, 2014, p. 11.

⁶ SARTHOU CARRERES, C., *Castillos de España*, Madrid, Francisco Beltrán, 1932, pp. 16-17.

El patrimonio arquitectónico, entendido como el legado que se recibe en herencia y se transmite a los sucesores, posee una dimensión material y otra simbólica. En el *misterio de la pervivencia* de un monumento, en palabras de Gómez Moreno-Navarro, más allá del interés artístico, histórico, técnico o constructivo, la memoria y la emoción son fundamentales para su transmisión de una generación a otra.⁷ Entre ambos, patrimonio y grupo social, debe establecerse un vínculo que estará determinado por el contexto económico, cultural, político y social. Si la comunidad no establece lazos afectivos, si no crea un vínculo emocional con el patrimonio, se desinteresará por su conservación. El grupo social, además, debe reconocerse en el patrimonio, tomándolo como elemento de cohesión donde simbólicamente puede ver representada su identidad⁸ y los rasgos propios que le caracterizan y le diferencian como colectividad frente a los demás. El patrimonio se erigirá así en soporte de identidad y memoria colectiva, siempre en una determinada coyuntura cambiante y selectiva. El patrimonio, como señala Marcos Arévalo, es el resultado de una construcción social.⁹

Sestao, la memoria colectiva en el presente industrial

Bizkaia iniciaba en 1876 un intenso proceso de industrialización y urbanización de inmediatas consecuencias económicas, demográficas, sociales y paisajísticas. La provincia cambió radicalmente su modelo económico tras el final de la Tercera Guerra Carlista a causa de la aceleración de la explotación del mineral de hierro y el desarrollo de la industria siderúrgica, inicialmente, y la diversificación hacia otros sectores productivos después, como astilleros, industrias químicas, navieras o bancos. Los espacios geográficos protagonistas de este cambio fueron Bilbao y el entorno de la Ría del Nervión, donde sus pequeños núcleos de tradición agrícola se transformaron en nuevos suburbios industriales. Las principales fábricas siderúrgicas se instalaron en la margen izquierda de la Ría del Nervión, especialmente en Barakaldo y Sestao, debido a su privilegiada situación, próximas a las minas de hierro, a la arteria de la Ría y a la metrópoli bilbaína.¹⁰

⁷ GÓMEZ MORENO-NAVARRO, A., "Pórtico", en Lacuesta Contreras, R., *Restauració monumental a Catalunya (segles XIX i XX). Les aportacions de la Diputació de Barcelona*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2000, p. 184.

⁸ PRATS, LL., *Antropología y patrimonio*, Barcelona, Ariel, 1997.

⁹ MARCOS ARÉVALO, J., "El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales", *Gazeta de Antropología*, 26, 2010, p. 7.

¹⁰ GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial: La Ría de Bilbao*, vol. I, Bilbao, Fundación BBVA, 2001, p. 84.

El municipio de Sestao puede considerarse paradigma del proceso de industrialización y urbanización de Bizkaia. En el último tercio del siglo XIX, el concejo experimentó el mayor aumento demográfico de la provincia.¹¹ Situado sobre una colina desde la que dominaba el paisaje, su agradable aspecto y entorno pintoresco había llamado la atención del pintor Federico Madrazo:

Este es un país delicioso. El aspecto del mar, el de las montañas y valles cambian-do a cada paso según el estado del cielo y la posición del sol son cosas que encantan, añádase a esto la fragancia del campo, el encontrar a cada paso un caserío donde poder guarecerse, caso de lluvia (...) y no se podrá negar que esta tierra que sea precisamente de lo mejor de España. Se entiende, estas provincias, para el que guste vivir tranquilo.¹²

En el año 1860, contaba con una pequeña población de 341 habitantes, que se concentraba tradicionalmente en su zona alta. Las vegas y marismas de Sestao fueron paulatinamente ocupadas por la emergente industria; en aquel espacio, bajo y llano, se fraguó a partir de la década de los ochenta la completa transformación del municipio: la fábrica siderúrgica de San Francisco de La Mudela, La Sociedad de Metalurgia y Construcciones La Vizcaya, la fábrica metalúrgica La Iberia o Astilleros del Nervión, entre otras, configuraron un nuevo paisaje. El Sestao bucólico y apacible fue sustituido, en apenas dos décadas, por un panorama fabril, enérgico y activo.

El aspecto de la parte ribereña de Sestao atrae de manera irresistible (...), cuando los negros torrentes de humo que despiden sus enhiestas e innumerables chimeneas elévanse en caprichos y revueltos giros hasta confundirse con los blancos celajes del horizonte, bien examinándola de noche, cuando las tenebrosidades del ambiente rásganse de continuo ante las mil llamaradas de fuego y lluvia de incandescentes chispas que saltan, se retuercen y giran en las entradas de aquellas grandiosas fabricaciones.¹³

En el año 1877 los habitantes de Sestao ya ascendían a 1.077, un aumento del 315%. Tendencia que continuó incrementándose en años sucesivos: 4.374 habitantes en 1887, 10.833 en 1900 y 11.820 en 1910.¹⁴ Esta abrupta conversión de pequeño municipio a ciudad industrial conllevó que un superado consistorio tuviese que dar respuesta y soluciones a

¹¹ PIQUERO ZARAUZ, S., "Evolución de la población en Vizcaya", en *III Congreso de la Asociación Española de Historia Contemporánea*, Segovia, 1985, p. 6.

¹² Archivo Museo del Prado [A.M.P.], Archivos Personales, Colección familia Madrazo, AP 5, exp. 65. Carta de Federico Madrazo dirigida a José Madrazo, (Portugalete, 17-VIII-1848). Descripción realizada tras una visita a la casa-torre de Sestao [DÍEZ GARCÍA, J. L. (coord.), *Federico de Madrazo. Epistolario*, vol. I, Madrid, Museo del Prado, 1994, p. 428, carta n.º 165].

¹³ LARRAÑAGA, L., *El libro de Bilbao y sus cercanías*, Bilbao, Imp. de José María de Vivancos y Cía., 1895, p. 218.

¹⁴ PÉREZ DE LABORDA, A., "La inmigración en Bilbao 1860-1910", *Bidebarrieta. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 13, 2003, p. 151.

numerosas nuevas necesidades generadas por esta situación. Sestao requería de infraestructuras urbanas (alumbrado, agua potable, alcantarillado y conducción de aguas), de una red de caminos y comunicaciones y de una planificación urbanística.

Si bien la población local siguió concentrándose en la zona alta, o del Casco, los trabajadores foráneos se establecieron próximos a los centros fabriles, en los barrios de Urbinaga y La Vizcaya, espacios estos sin ningún tipo de planificación y con viviendas pequeñas, caras y en malas condiciones de habitabilidad,¹⁵ circunstancia que llamó la atención a la prensa de la época: *las autoridades de los municipios (...), deben intervenir en la edificación cuanto sus atribuciones permitan, para que no se edifique al capricho de los edificadores, sino bajo un plan prefijado, en que se haya previsto y reglamentado lo que al ornato público, la higiene y la comodidad exigen en toda población.*¹⁶

La labor del consistorio de Sestao en materia urbanística estuvo dominada por la improvisación y por una priorización de lo industrial. La ausencia de un plan urbanístico conllevó un desarrollo caótico, llegando algunos autores a definirlo de anarquía urbana.¹⁷ *¿No se ha empezado siquiera a pensar que la vida nueva de la población de las marismas de Baracaldo y Sestao ha de exigir organización muy distinta de la empírica que tiene la población actual?*, se preguntaban en 1888 desde *El Noticiero Bilbaíno*.¹⁸ El consistorio, en ausencia de planes urbanísticos, optó por la redacción de ordenanzas de construcción y por la configuración de una trama urbana continuadora de las carreteras y caminos rurales ya existentes.¹⁹

A partir del año 1890, el núcleo tradicional de Sestao pasó a tener un carácter secundario, y el populoso barrio de Urbinaga, en la zona baja y junto a las fábricas y viviendas obreras, se convirtió en el nuevo núcleo de sociabilidad.²⁰ El arquitecto municipal Casto de Zavala redactaba en

¹⁵ GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial...*, *op. cit.*, p. 96.

¹⁶ "Previsión", *El Noticiero Bilbaíno*, (Bilbao, 24-VII-1884), p. 1. Citado en MÚGICA J. A. y NEGRO, J. L., *Apuntes para una historia de Sestao*, Bilbao, A.G. Celorrio, 1984, p. 57.

¹⁷ RAMÓN LARRIBA, C., *Sestao. Estudio histórico-artístico*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1997, p. 258, y GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial...*, *op. cit.*, p. 98.

¹⁸ MÚGICA, J. A. y NEGRO, J. L., *Apuntes para una historia de Sestao...*, *op. cit.*, p. 58.

¹⁹ El primer *Reglamento de Edificaciones en Sestao* fue redactado por el arquitecto municipal Casto de Zavala en marzo 1890, y aprobado por el gobernador civil de la provincia el 13 de junio de 1891 [Archivo Histórico Foral de Bizkaia (A.H.F.B.), Fondo Municipal, Sestao 0192/001]. Estas ordenanzas fueron reformadas en 1911 por el arquitecto municipal Santos Zunzunegui (A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0200/017). Véase GONZÁLEZ PORTILLA, M. (ed.), *Los orígenes de una metrópoli industrial...*, *op. cit.*, p. 104.

²⁰ DOMINGO HERNÁNDEZ, M^a M., *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las Casas Baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*, Tesis doctoral dirigida por los Dres. Ángel Duarte Montserrat y Manuel González Portilla, Girona, Universitat de Girona, 2005, p. 339, disponible en línea en <https://www.tdx.cat/handle/10803/7840#page=1>.

1890 un proyecto para la apertura de una de las principales vías de Sestao: la Gran Vía de La Vizcaya. Su objetivo era dotar de un mayor número de solares al municipio y mejorar las comunicaciones entre el barrio de Urbinaga y el Casco. La apertura de la vía se dividió en dos tramos, desde el kilómetro 10 de la carretera de Burceña a Santurtzi y desde aquel punto al ayuntamiento, pero únicamente se sacó a subasta pública la ejecución del primero,²¹ dejando sin acordar la realización del segundo al oponerse diversos propietarios a la cesión de los terrenos necesarios. La Gran Vía de La Vizcaya debía concluir en la casa consistorial, junto a la que también se hallaban la iglesia de Santa María y la casa-torre [fig. 1], buscando crear un espacio de *recuerdo y respeto a ese edificio que representa el origen y base de lo que á (sic) sido, es y será el Concejo Sestao*.²² El proyecto, sin embargo, no se retomaría hasta el año 1931.²³

Podemos observar cómo el concejo de Sestao tomaba conciencia de sí mismo a través de su presente industrial. El escudo del municipio, aprobado en 1890, muestra la imagen de los Altos Hornos, *con sus chimeneas y edificios de sus fábricas y máquinas soplantes, con un crucero, un ancla, un remo y un picachón*.²⁴ Mientras que las nuevas vías del municipio tomaban los nombres de los representantes de la burguesía industrial y de las grandes factorías: calle de Rivas, calle de Chávarri, calle de La Iberia o Gran Vía de La Vizcaya. Cuando una comunidad de individuos se reconoce en el ahora y se define por medio de su presente industrial, ¿qué papel puede jugar el patrimonio arquitectónico? ¿Puede asegurarse su pervivencia si el grupo social no establece con él lazos afectivos? La conservación del patrimonio depende en parte en su capacidad de significación y representación de la identidad colectiva.

La casa-torre de Sestao

La casa-torre de Sestao, también conocida como castillo, fue demolida en el año 1931 por afear la plaza de la República (actual plaza del Kasko) y por considerarla, en palabras de la corporación municipal,

²¹ A.H.F.B., Sección Administración, Fondo Régimen Municipal y Urbanismo, AR00169/022. El presupuesto por las obras de la primera sección ascendía a 49.960 pesetas, mientras que la segunda a 49.910 pesetas.

²² *Ibidem*. Memoria fechada el 30-IV-1890.

²³ A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0201/001. Gracias a la propuesta del concejal Domingo Bringas el ayuntamiento de Sestao retomó la cuestión de la continuación de las obras de la Gran Vía en 1931, encargándose el proyecto al arquitecto municipal Santos Zunzunegui. Las obras, cuyo presupuesto ascendía a 181.675,32 pesetas, concluyeron en 1934.

²⁴ MÚGICA, J. A. y NEGRO, J. L., *Apuntes para una historia de Sestao...*, op. cit., p. 61.



*Fig. 1. La casa-torre de Sestao en 1918. Indalecio Ojanguren.
AGG-GAO, OA02873, CC BY-SA.*



Fig. 2. Dibujo de Alfredo Baeschlin publicado en el diario La Tarde, 1927. Biblioteca Foral de Bizkaia.

un manifiesto atentado a la estética.²⁵ Lejos de ser una construcción escasamente conocida en Bizkaia, fue un monumento ampliamente divulgado y reseñado, y lo cierto es que en su caso encontramos gran parte de los elementos que, *a priori*, consideramos determinantes para la conservación del patrimonio: su imagen fue difundida en la prensa y revistas ilustradas, tuvo presencia en los estudios arquitectónicos nacionales y fue destacada en guías y libros de viaje, llegando su propuesta de derribo a despertar la indignación de asociaciones artísticas e importantes nombres de la cultura. Pero ¿cómo la veía la comunidad? Como se preguntaba el arquitecto Pedro Muguruza sobre la arquitectura civil, *¿verá algo más que piedra o ladrillo en ellas?*²⁶

La casa-torre de Sestao respondía a una de las tipologías más características de las torres banderizas de Bizkaia, las torres con sala.²⁷ Un modelo de carácter residencial y representativo que debió aparecer en el Señorío en el segundo tercio del siglo XV, y que se generalizó en el último cuarto del XV y comienzos del XVI.²⁸ Si bien se ajustaba a los parámetros de planta cuadrada y gruesos muros, se diferenciaba del modelo tanto por sus cuatro alturas, frente a los tres niveles habituales, como por su remate. Y es que el elemento significativo de la casa-torre de Sestao eran sus garitones

²⁵ A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0458/006, (Sestao, I-1932).

²⁶ MUGURUZA OTAÑO, P., "Las construcciones civiles en el País Vasco", *Arquitectura*, 7, 1918, p. 200.

²⁷ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M., *Torres de las Encartaciones*, vol. I, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2004, p. 282.

²⁸ Para más información sobre las torres banderizas en Vizcaya, véase GOICOECHEA DE LA QUADRA-SALCEDO, M., *La influencia de los sistemas constructivos de las torres banderizas en la arquitectura del caserío en la provincia de Vizcaya*, Tesis doctoral dirigida por los Dres. Luis Maldonado Ramos y Manuel José Soler Severino, E.T.S. Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid, 2016, disponible en línea en <https://oa.upm.es/42875/>.

angulares cilíndricos rematados por pináculos y una crestería que recorría sus cuatro lados. Estos elementos, y la presencia de ornamentos como veneras, bolas o conopios, vinculados al estilo Reyes Católicos,²⁹ hacían de ella el ejemplar más tardío de la tipología.³⁰

La construcción se hallaba a comienzos del siglo XX en cierto estado de abandono, con parte de sus muros desportillados y ventanas modernas abiertas. La torre y su entorno era empleados para todo tipo de tareas; ocupada en parte como vivienda, junto a ella se construían toneles y botes de pesca,³¹ y, según señala Eleuterio Gago, había sido también almacén de piensos para el ganado y lugar de venta de leña y carbón.³² Mientras el municipio inauguraba edificios públicos y viviendas desde finales del siglo XIX,³³ la casa-torre debía ofrecer una imagen decadente y anacrónica. En palabras del arquitecto Alfredo Baeschlin: *Hoy aparece entre los edificios nuevos como un pordiosero sucio y mísero entre gente bien vestida y aseada* [fig. 2].³⁴

Así y todo, sus formas y construcción habían sido elogiadas por historiadores y, especialmente, por arquitectos en los primeros decenios del siglo XX. El arquitecto Mario Camiña lo destacaba como único ejemplo de torre vizcaína con su remate bien conservado.³⁵ Leopoldo Torres Balbás, por su parte, contraponía los *pintorescos pináculos unidos por cresterías* de las torres del País Vasco, a la severidad de las construcciones cántabras, citando entre otros ejemplos, los *garitones volados en los ángulos* de Sestao.³⁶ Y aunque para el arquitecto Vicente Lampérez y Romea catalogar las torres conservadas en España era una empresa imposible, en su análisis de los tipos de torre-residencia señorial se interesaba por la evolución constructiva de la torre de Sestao.³⁷

El concejo fijó su atención en la casa-torre y terrenos adyacentes con la idea de crear una plaza frente a la casa consistorial. La iniciativa fue apoyada por la prensa de la época al comprobar cómo los trabajadores se trasladaban a Portugalete o Santurtzi ante la falta de zonas de recreo.³⁸

²⁹ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M., *Torres de las Encartaciones...*, op. cit., t. II, p. 714.

³⁰ GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J. M., *Torres de las Encartaciones...*, op. cit., t. I, p. 317.

³¹ MÚGICA, J. A. y NEGRO, J. L., *Apuntes para una historia de Sestao...*, op. cit., p. 35.

³² GAGO GARCÍA, E., *Sestao... De aldea rural a concejo industrial*, t. I, Bilbao, A. G. Rontegui, 1996, p. 440.

³³ PÉREZ DE LA PEÑA, G., *Guía de la arquitectura urbana de Sestao. De concejo rural a ciudad industrial*, Mortera, Grupo Publicitario Cruzial, 2010.

³⁴ BAESCHLIN, A., "Apuntes de un viajero. Mientras se va desmoronando la torre de Sestao", *La Tarde. Diario independiente*, (Bilbao, 14-X-1927), p. 1.

³⁵ CAMIÑA, M., "Arquitectura militar en Vizcaya", *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, 12, 1911, pp. 49-69.

³⁶ TORRES BALBÁS, L., "Las torres y casas fuertes de la montaña", *Arquitectura*, 30, 1920, p. 282.

³⁷ LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*, t. I, Madrid, Saturnino Calleja, 1922, p. 224.

³⁸ "Un buen proyecto", *El Liberal*, (Bilbao, 6-V-1925), p. 5.

Luis Ibarra, alcalde del municipio, inició las gestiones con los herederos de César Villar y Villate, propietarios del solar, llegando a un acuerdo de compraventa por la casa-torre, huerta y alameda por 131.277 pesetas, siempre y cuando los terrenos se destinasen a parque o plaza. La familia, además, propuso que *la citada torre fuese conservada por su valor histórico y artístico, pues nos complacería grandemente, contribuir al embellecimiento del pueblo*.³⁹

El consistorio adquirió el conjunto el 13 de enero de 1926.⁴⁰ A pesar de la petición de la familia, tan sólo un mes después *El Noticiero Bilbaíno* informaba que la torre estaba *próxima a desaparecer con la construcción del nuevo parque*.⁴¹ La acción del ayuntamiento fue inmediata; solicitó a los inquilinos del edificio que lo desalojasen en el plazo de dos meses⁴² y encargó al arquitecto municipal, Santos Zunzunegui, el proyecto para la construcción de un kiosco en la futura plaza.⁴³ Nadie dudó que la construcción del nuevo parque implicaba la inminente demolición de la torre.⁴⁴

La noticia provocó una intensa protesta. La Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, la Asociación de Artistas Vascos, la Comisión de Monumentos de Vizcaya, la Junta de Cultura Vasca y los arquitectos Pedro Guimón y Alfredo Baeschlin alzaron su voz contra el derribo, mientras periódicos y revistas se hacían eco del rechazo general: *El Nervión, La Tarde, El Noticiero Bilbaíno, El Sol o La Vasconia*.

La demolición fue considerada un acto de salvajismo y barbarie, avivando la reflexión melancólica por la suerte del patrimonio arquitectónico: *Los bellos monumentos, legados del pasado, se van uno tras otro. Se mueren. Sin agonía, sin que nos demos cuenta de la proximidad del fin natural. Como ya los hemos conocido viejos, agrietados y decaídos, nos parece que han de durar siempre*.⁴⁵ Indujo, además, a las más ácidas críticas por la gestión de las instituciones públicas en relación a la conservación del patrimonio. Para la prensa, el consistorio demostraba un *embotamiento*

³⁹ A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0471/004. Misiva de César, José Luis y Carmen Villar y Rodríguez de Castro, (29-X-1925). Este hecho aparece recogido en GAGO GARCÍA, E., *Sestao... De aldea rural a concejo industrial...*, op. cit., t. I, pp. 441-442.

⁴⁰ A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0471/004. La compra de la casa-torre y terrenos fue por 2,50 pesetas el pie cuadrado, y en la escritura especificaba la adquisición de *una casa-torre en la Gran Vía o sea el casco Viejo, cuyos ángulos, a la altura de la cubierta o tejado, rematan en cuatro castillos, señalada con el número veintiocho; se compone de bodega, dos habitaciones, desván y una tejavana y horno y confina por sus cuatro vientos con terreno propio*.

⁴¹ *El Noticiero Bilbaíno*, (Bilbao, 18-II- 1926), p. 1.

⁴² A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0221/082. Misiva fechada el 28-I-1926.

⁴³ A.H.F.B., Fondo Municipal, Sestao 0196/004. El presupuesto de obras, de 9.482,65 pesetas, está fechado el 23 de febrero, mientras que el pliego de condiciones y plano fueron firmados por Santos Zunzunegui en marzo de 1926.

⁴⁴ "De Bilbao al Abra", *El Liberal*, (Bilbao, 19-II- 1926), p. 4.

⁴⁵ BAESCHLIN, A., "Apuntes de un viajero. Mientras se va desmoronando...", op. cit., p. 1.

de la sensibilidad,⁴⁶ mientras que la Asociación de Artistas Vascos fue la más dura con el Ayuntamiento de Sestao y las corporaciones municipales en general, a las que acusaba de manifestar *ojeriza por lo único bello, característico y serio que existe en su concejo respectivo*. Su protesta se acompañaba de una carta del arquitecto Pedro Guimón, en la que expresaba su repulsa por la demolición y por la ruptura con el pasado que Sestao, desarrollado al amparo de la industria siderúrgica, se disponía a emprender. Y es que el único abolengo del concejo era la casa-torre y su *mayor interés estribaría precisamente (cualquiera que fuese su traza) en atesorar esa joya tradicional*.⁴⁷ Asimismo, la asociación consideraba incomprensible el derribo de la casa-torre para ser sustituida quizás por *algún ridículo palomar, tal vez un tubo para vender periódicos, una palangana con peces de colores o una columna anunciadora, todo muy artístico y original, a la par que práctico y progresivo*.⁴⁸

La agitación levantada por la noticia provocó las reacciones del alcalde de Sestao, Luis Ibarra, y del gobernador civil de Bizkaia, César Ballarín. Ibarra, en una reunión con Esteban Bilbao, presidente de la Diputación, se quejó del tono empleado por la Asociación de Artistas Vascos y afirmó que no pensaba *derribar la torre-palacio, objeto de la reciente 'nerviosidad' de los artistas*.⁴⁹ Este cambio de actitud debió motivarlo la iniciativa tomada por la Comisión de Monumentos de Vizcaya de incoar un expediente para declarar la casa-torre *monumento arquitectónico-artístico*,⁵⁰ siendo notificado al alcalde por medio del gobernador civil.⁵¹ Gracias a esta acción, y en virtud de la Ley de Monumentos de 1915, el derribo

⁴⁶ “El castillo del casco en peligro”, *El Pueblo Vasco*, (Bilbao, 19-II-1926), p. 1.

⁴⁷ “La torre-palacio de Sestao”, *El Nervión*, (Bilbao, 1-III-1926), p. 2.

⁴⁸ Las palabras de la asociación dejaban entrever la crítica a algunas reformas urbanísticas de Bilbao, y así lo entendió el arquitecto y miembro de la corporación municipal Antonio Barandiarán, quien negó que la villa hubiese suprimido ninguna *cosa bella característica o seria*, considerando que impedir la colocación de pequeños puestos de avisos telefónico o columnas anunciadoras era dejar *anquilosado a nuestro pueblo en los antiguos puestos de Pepita*. Era evidente que ambos estaban aludiendo a las reformas efectuadas en el paseo del Arenal. La Asociación de Artistas Vascos y un nutrido grupo de escritores y amantes del Bilbao característico constituyeron en el año 1917, empleando como plataforma las páginas del periódico *La Tarde*, la Asociación de Amigos del Bilbao viejo, mostrando su rechazo por la pérdida del Bilbao tradicional y la destrucción de monumentos y elementos característicos de la villa, como los jardincillos del paseo del Arenal o la reforma de la Plaza Nueva (“La torre-palacio de Sestao”, *op. cit.*, p. 4, y Díez PATON, E., “Todos llevamos una ciudad dentro. Espacios perdidos y evocados en el Bilbao finisecular”, *Bidebarrieta: Revista de Humanidades y Ciencias Sociales de Bilbao*, 22, 2011, pp. 135-145).

⁴⁹ “Una contra-protesta. Lo de la torre-palacio de Sestao”, *El Noticiero Bilbaíno*, (Bilbao, 2-III-1926), p. 1.

⁵⁰ “Naskaldia”, *Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos*, 29, 1926, p. 33.

⁵¹ La prensa recogió la siguiente noticia: *El gobernador civil ha dirigido una comunicación al alcalde de Sestao ordenándole que se abstenga de ejecutar obras en el palacio-torre en tanto que se resuelve el expediente incoado sobre la conveniencia de declararlo monumento arquitectónico y artístico* [“País Vasco”, *El Sol. Diario Independiente*, (Madrid, 8-III-1926), p. 3.]



Fig. 3. Nuevo kiosco de la música junto a la casa-torre. A.M.S., Fondo Fotográfico.

requería del oportuno permiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.⁵²

Así las cosas, Sestao inauguraba su nueva plaza de Alfonso XIII en mayo de 1927, en la que convivían el nuevo kiosco de música y el *histórico castillo* [fig. 3].⁵³ Sin embargo, a pesar de que la corporación conservó el monumento, nunca emprendió acciones de reforma o mantenimiento, dejando que el tiempo acentuase su deterioro. Alfredo Baeschlin denunció esta situación y reclamó dotar de un nuevo uso al edificio; con una mínima inversión podría destinarse a biblioteca o archivo y salvarla de un futuro derrumbamiento.⁵⁴

Inacción y derribo (1928-1931)

La intervención de la Comisión de Monumentos de Vizcaya evitó momentáneamente el derribo. En agosto de 1928, el ayuntamiento de Sestao aprobaba la adquisición de los terrenos próximos a la plaza de

⁵² Artículo 2º de la Ley de Monumentos de 1915, véase *Gaceta de Madrid*, (Madrid, 5-III-1915), p. 708.

⁵³ "Baracaldo y Sestao", *Diario de Burgos*, (Burgos, 20-V-1927), p. 5.

⁵⁴ BAESCHLIN, A., "Apuntes de un viajero. Mientras se va desmoronando...", *op. cit.*, p. 1.



Fig. 4. Plano de emplazamiento de la casa-torre, 1928. A.H.F.B., Fondo Educación, Deportes y Turismo 75, caja 996, exp. 15.

Alfonso XIII de cara a su ampliación, a pesar de que alguno de sus concejales consideró inapropiada la compra *sobre todo mientras no desaparezca la joya de la casa torre*.⁵⁵

La Junta de Cultura Vasca, servicio de cultura de la Diputación, que contaba desde 1921 con una sección encargada de la conservación monumental,⁵⁶ no trató la cuestión de la casa-torre hasta esas mismas

⁵⁵ El consistorio aprobó la compra de los terrenos propiedad de Mariano Torrontegui con destino a la plaza en sesión de 25 de agosto de 1928 [Archivo Municipal de Sestao (A.M.S.), Libros de Actas, t. XXVI, ff. 229 v-231 r].

⁵⁶ La sección de conservación de monumentos de la Junta de Cultura Vasca ha sido analizada por Díez PATON, E., *Alma y piedra. Ideologías, conservación, restauración. Política del patrimonio arquitectónico en Vizcaya (1844-1936)*, Tesis doctoral dirigida por la Dra. Nieves Basurto Ferro, Universidad del País Vasco, 2017, disponible en línea en <http://hdl.handle.net/10810/27149>.

fechas. El historiador Pedro Aguado expuso su deterioro y la conveniencia de su salvaguarda,⁵⁷ y los arquitectos Manuel María Smith y Diego Basterra, en calidad de vocales de la Junta, visitaron el municipio y concluyeron que el edificio de ningún modo debía derruirse. Sus impresiones fueron muy cercanas a las de Baeschlin: la casa-torre surgía *de un modo inopinado* en una plaza de aspecto acorde a un pueblo industrial y moderno. Llevaron ante el organismo provincial una propuesta, reflejo del pensamiento urbanístico de Smith,⁵⁸ que buscaba destacar el centro administrativo del concejo. La plaza era dividida en dos partes: una zona libre, con el kiosco de la música, y un jardín, *procurando rodear de verdura la Torre para separarla un poco del resto, y el pequeño parquecito resultante frente a la Casa Consistorial estaría bien y daría nota de cultura*. A la luz del plano conservado [fig. 4], se pretendía destacar la casa-torre liberándola de la cercana presencia del kiosco de la música, que sería desplazado unos metros. La creación de un espacio amplio y ajardinado permitía que la mirada del paseante se dirigiese hacia las construcciones que formaban esta zona administrativa: casa consistorial, iglesia y casa-torre.⁵⁹ Esta última debía repararse *con discreción pues los deterioros que tiene aumentan su carácter*, limitando la intervención a acciones mínimas destinadas a impedir su ruina. El interior, de poco interés, podía adaptarse sin perjuicio artístico o arquitectónico a un uso de servicio público, *cuidando de que no se desdijese de su carácter demasiado*.⁶⁰

La Junta de Cultura Vasca acordó reunirse con el alcalde para determinar el destino del monumento.⁶¹ La reunión debió celebrarse el 26 de enero de 1929 en Bilbao y, según Eleuterio Gago, se acordó que el arquitecto municipal, Santos Zunzunegui, redactase un proyecto para la conservación de la torre que, al parecer, poco debía distar de la propuesta de Smith y Basterra.⁶² Sin embargo, nunca llegó a intervenir en el edificio y la Junta no volvió a tratar el asunto, olvidándose de su responsabilidad en la protección del patrimonio.

⁵⁷ A.H.F.B., Fondo Educación, Deportes y Turismo 75, caja 996, exp. 15, (Bilbao, 18-VIII-1928).

⁵⁸ Manuel María Smith reflexionó sobre estas cuestiones en el primer Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñati en 1918 (SMITH, M., "Urbanizaciones", en AA. VV., *Congreso de Estudios Vascos*, Bilbao, Bilbaína de Artes Gráficas, 1919, pp. 774-815). Para más información sobre este arquitecto, véase PALIZA MONDUATE, M., *Manuel María de Smith Ibarra: arquitecto, 1879-1956*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 1988.

⁵⁹ SMITH, M., "Urbanizaciones", *op. cit.*, p. 791.

⁶⁰ A.H.F.B., Fondo Educación, Deportes y Turismo 75, caja 996, exp. 15. Informe redactado por los arquitectos Manuel María Smith y Diego de Basterra el 20-X-1928.

⁶¹ *Ibidem*, (Bilbao, 30-XI-1928).

⁶² El proyecto debía centrarse en la ampliación de la plaza, adorno con jardines e instalación de una fuente (GAGO GARCÍA, E., *Sestao... De aldea rural a concejo industrial...*, *op. cit.*, t. I, p. 444).

A pesar de su estado de conservación e incierto futuro, la casa-torre seguía siendo frecuentemente evocada en descripciones⁶³ y estudios de arquitectura.⁶⁴ Incluso el boletín oficial de Unión Patriótica, partido en el poder municipal desde 1923, consideraba la *figura bellísima del castillo viejo, cuyos muros contemplan ocho siglos*, parte de la riqueza y esplendor de Sestao.⁶⁵ Parecían no recordar que tres años atrás habían tratado de demolerla.

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que posibilitaron el cambio de régimen en España, dieron la alcaldía al socialista Vicente Díez. La nueva política de fomento de las obras municipales, entendidas como solución al paro obrero, promovió importantes proyectos de urbanismo, retomando la prolongación de la Gran Vía, desde el barrio de Cueto y el grupo de casas baratas “La Protectora” y “La Humanitaria” hasta la casa consistorial y la plaza de la República (antigua plaza de Alfonso XIII).⁶⁶ En los planos elaborados por Santos Zunzunegui aún se indicaba la presencia de la casa-torre [fig. 5].

En una de las primeras sesiones del nuevo concejo municipal, José Aspigueta propuso la demolición de la torre, pues lejos de tener valor arquitectónico alguno, a sus ojos, no era más que *un caserón que estorba y debe tirarse*. El alcalde apoyó la desaparición por *consideraciones higiénicas*, comprometiéndose a intervenir ante el gobernador civil si el acuerdo llegase a despertar protestas.⁶⁷ De esta manera, con el compromiso de contratar peones del municipio, se aprobó con carácter urgente el derribo.

Se han conservado una serie de fotografías que recogen el paulatino desmonte de la torre [fig. 6]. Poco a poco, el ejemplo más tardío de las torres con sala de Bizkaia se transformaba en escombros y sillares, que fueron aprovechados en la construcción del parque Pablo Iglesias.⁶⁸ El nuevo consistorio consideró un éxito el *derribo del famoso Castillo de traza feudal, que tanto afeaba la plaza de la República y dificultaba a la vez la formación de paseos, siendo un manifiesto atentado a la estética*, puesto que, por

⁶³ AREITIO, D., “Vizcaya”, en AA. VV., *Libro de oro ibero americano. Catálogo oficial y monumental de la Exposición de Sevilla*, Santander, Aldus, 1930, p. 751.

⁶⁴ YRIZAR BARNOYA, J., *Las casas vascas. Torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario*, San Sebastián, Librería Internacional, 1929.

⁶⁵ “Sestao”, *Unión Patriótica. Boletín Órgano del Comité Ejecutivo Nacional*, 79, 1930, p. 56.

⁶⁶ El concejal republicano Domingo Bringas propuso el 29 de mayo de 1931 la ejecución de las obras de prolongación de la Gran Vía como una forma de solucionar la crisis del trabajo en el municipio (A.H.F.B., Sección Municipal, Sestao 0201/001).

⁶⁷ A.M.S., Libros de Actas, t. XXVIII, f. 16 v, (26-IV-1931). Parte de este episodio fue recogido por GAGO GARCÍA, E., *Sestao... De aldea rural a concejo industrial...*, op. cit., t. I, pp. 445.

⁶⁸ A.M.S., Libros de Actas, t. XXVIII, ff. 80 v-81 r, (19-VI-1931). Se aprobó la ejecución de las obras del parque Pablo Iglesias a la mayor brevedad para aprovechar los materiales del derribo del castillo y ocupar a los obreros sin trabajo. Estos hechos y devenir de los materiales son recogidos por GAGO GARCÍA, E., *Sestao... De aldea rural a concejo industrial...*, op. cit., t. I, pp. 446-447.

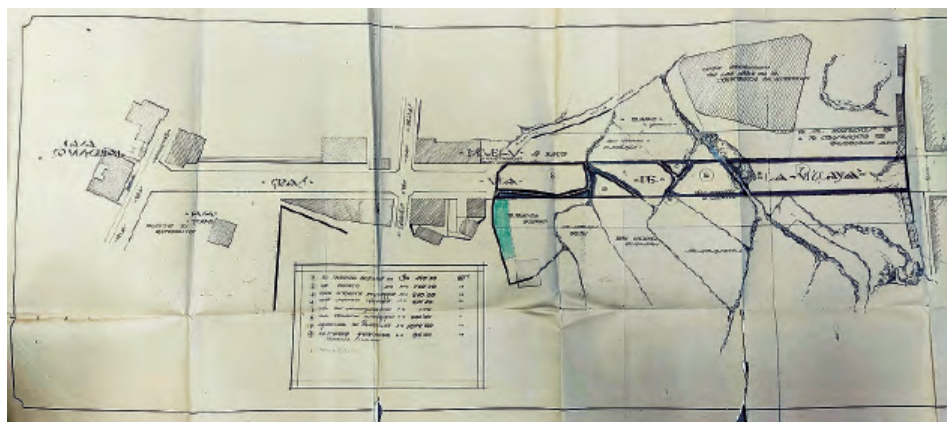


Fig. 5. Plano del proyecto de apertura del segundo tramo de La Gran Vía de La Vizcaya. Santos Zunzunegui, 1931. A.H.F.B., Sección Municipal, Sestao 0201/001.

una parte, habían dado trabajo a los obreros en paro y, por otra, se había embellecido la plaza.⁶⁹

Ninguna voz se alzó en contra del derribo, y ninguna institución actuó. La casa-torre de Sestao no halló salvaguarda en organismo alguno, ya que la Comisión de Monumentos estaba inactiva y la Junta de Cultura Vasca se centraba en puntuales proyectos de restauración.⁷⁰ La prensa de la época, por su parte, relató los pasos de la demolición como una crónica más:

*(...) han comenzado ayer mismo las obras de derribo de la famosa torre de Villar y Villate, en la Plaza de la República, que tanto dio que hablar en otro tiempo, por si tenía o no importancia histórica y arquitectónica. En su consecuencia, antes de fines de la semana próxima habrá desaparecido totalmente el estorbo y tendrá otro aspecto la anchurosa plaza (...).*⁷¹

Mientras Bizkaia demostraba un evidente desinterés por la conservación monumental, en provincias próximas se iniciaba un despertar por el estudio y protección del patrimonio arquitectónico civil. La Comisión de Monumentos de Navarra, por ejemplo, actuó a lo largo de los años en un destacado número de monumentos, entre otros el Palacio Real de Olite y el de Tafalla.⁷² Asimismo, la Comisión de Monumentos de Santander vivía, en la década de los veinte, un renovado interés por la arquitectura civil,

⁶⁹ A.H.F.B., Sección Municipal, Sestao 0458/006, (Sestao, I-1932).

⁷⁰ Véase al respecto DíEZ PATON, E., *Alma y piedra...*, *op. cit.*

⁷¹ "De Bilbao al Abra", *El Noticiero Bilbaíno*, (Bilbao, 17-V-1931), p. 6.

⁷² QUINTANILLA MARTÍNEZ, E., *La Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 67-248.

encabezado por las publicaciones de su presidente Elías Ortiz de la Torre.⁷³ La provincia de Gipuzkoa, por su parte, veía cómo se declaraban monumento arquitectónico-artístico las murallas, *con su puerta y castillo*, de Hondarribia (1921), la casa Jauregi de Bergara (1923) y la fortaleza de El Macho de Donostia (1925),⁷⁴ y se publicaba *Las casas vascas. Torres, palacios, caseríos, chalets, mobiliario* (1929) del arquitecto guipuzcoano Joaquín de Yrizar. Bizkaia, por su parte, tuvo que esperar hasta la década de los cuarenta para que una casa-torre fuese declarada monumento, la torre de Ercilla de Bermeo (1943),⁷⁵ y para que se publicase *Torres de Vizcaya* (1946), el primer estudio exhaustivo sobre la cuestión.⁷⁶

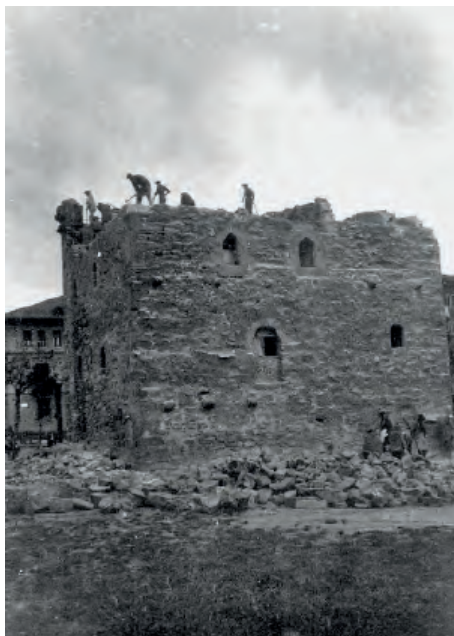


Fig. 6. La demolición de la casa-torre de Sestao, 1931. Fotografía facilitada por Luis Casas.

A modo de conclusión

El caso de la demolición de la casa-torre de Sestao pone de manifiesto la vulnerabilidad del patrimonio, especialmente de la arquitectura defensiva. La construcción, cuya función primigenia era la de residencia fortificada, había quedado anticuada para las necesidades de comienzos del siglo XX. El aspecto que presentaba, tanto el edificio como su entorno inmediato, acusaba un fuerte abandono que le impedían cumplir con la función representativa de toda construcción que se levanta en el centro urbano. Los arquitectos Manuel María Smith, Diego Basterra y Alfredo Baeschlin entendieron que su pervivencia pasaba por dotarla de un nuevo uso para que formara parte de la vida diaria del concejo, erigiéndose en

⁷³ ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la conservación del patrimonio cultural de Cantabria (1835-1936)*, Santander, Fundación Marcelino Botín, 1993, pp. 131-133.

⁷⁴ PARRONDO ACERO, C., *Inventario del patrimonio artístico y arqueológico de España*, Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1973, p. 48, p. 53, y p. 59.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 103.

⁷⁶ YBARRA, J. y GARMENDIA, P., *Torres de Vizcaya*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Diego Velázquez, 1946 (3 vols.).

el elemento central de los jardines de la plaza. La propuesta de la Junta de Cultura Vasca estaba basada en una resignificación material del monumento, pero olvidaba que la protección de la torre requería también de una resignificación simbólica.

El concejo municipal entendió la casa-torre, a la luz de sus palabras, como un objeto obsoleto, un testimonio de otras épocas que carecía de valor (histórico, artístico, arquitectónico, estético) y de vigencia. El edificio surgía como testimonio de un tiempo pasado que no consideraban suyo. La memoria y la conciencia como colectividad estaban siendo configuradas a través de lo industrial, con una identidad enraizada en el presente. Si a ello sumamos la compleja coyuntura económica, social, demográfica y urbanística de Sestao, la conservación monumental termina por asemejarse a construir un castillo en España.

La casa-torre debía ser un legado a transmitir a las generaciones futuras, pero esta idea de continuidad requería establecer un vínculo, un lazo entre el patrimonio y el grupo social. Había que actualizar el pasado en el presente. Para patrimonializar la torre, el concejo debía dotarla de significación simbólica, reconocer y valorar la construcción hasta convertirla en elemento representativo de su historia e identidad.⁷⁷ Como afirma Llorençs Prats, que el patrimonio represente una identidad *es lo que explica el cómo y el porqué se movilizan recursos para conservarlo y exponerlo*.⁷⁸ Sin embargo, las instituciones públicas no supieron ver más que el componente material de la arquitectura, incapaces de entender el papel del monumento en la configuración de la identidad y la memoria colectiva.

⁷⁷ ZUÑIGA BECERRA, P., "Patrimonio y memoria: una relación en el tiempo", *Revista de Historia y Geografía*, 36, 2017, pp. 192-193.

⁷⁸ PRATS, LL., *Antropología y patrimonio...*, *op. cit.*, p. 22.